AWF INGENIERIA S.A.S
Estructuras & Obras civiles

PAZ Y SALVO

Yo **WILLIAM CULMA RIAÑO** identificado con cédula de ciudadanía No. **1.110.172.088** hago constar que el **04 de Mayo del 2026** se me hizo la liquidación correspondiente con los requisitos de ley, quedando así a **PAZ Y SALVO** por todo concepto con la empresa **AWF INGENIERA S.A.S**. Cuyo representante legal es el señor **ANA MARIA MENDOZA LOZANO**, por el tiempo laborado desde el **01 de abril del 2026 al 25 de abril del mismo año,** en el cargo de **AYUDANTE** en el proyecto de Funza Cundinamarca.

William Culma Riaño
WILLIAM CULMA RIAÑO
C.C. 1.110.172.088

AWF INGENIERIA S.A.S
Estructuras & Obras civiles

ANGEL WILLIAM MENDOZA TORRES
c.c. 79.645.784
Coordinador

LIQUIDACIÒN

Se explica detalladamente los ítems y soporte de pago de la liquidación del trabajador.

DATOS LIQUIDACIÓN			
	Periodo (DD-MM-AAAA)	01/04/2026 al 25/04/2026	
	Días Laborados	25	?
	Salario	1.750.905	?
	Transporte	249.095	?
PRESTACIONES SOCIALES EN LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO Liquidación definitiva de contrato de Trabajo. Son los pagos adicionales al salario (cesantías, intereses a las cesantías, prima de servicios y vacaciones) que constituyen beneficios para el empleado cuya finalidad es atender necesidades o cubrir riesgos. Estos valores son los que efectivamente serán recibidos en la liquidación definitiva del contrato de trabajo por un periodo de tiempo determinado.			?
	Cesantías	138.889	?
	Intereses sobre cesantías	1.157	?
	Prima primer semestre	138.889	?
	Prima segundo semestre	0	?
	Vacaciones	60.795	?
	TOTAL	**339.731**	?
APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL (Valor mensual)			?
	Pensiones (AFP)	70.036	?
	Fondo de solidaridad pensional	0	?
	Salud (EPS)	70.036	?

Estructuras & Obras civiles

William Culma Riaño
WILLIAM CULMA RIAÑO
C.C. 1.110.172.088

ANGEL WILLIAM MENDOZA TORRES
c.c. 79.645.784
Coordinador

AWF INGENIERIA S.A.S
Estructuras & Obras civiles

Ortega, 04 de Mayo del 2026.

Señor
WILLIAM CULMA RIAÑO
C.C. 1.110.172.088

ASUNTO: DERECHO EXAMEN MÉDICO DE EGRESO

La empresa AWF INGENIERIA SAS, le informa que una vez realice sus servicios como **AYUDANTE DE OBRA**, usted tiene derecho a practicarle el examen médico de egreso, dentro de los dos (2) días hábiles siguiente a la terminación del contrato, salud ocupacional correspondiente.

Es de advertir que, de no presentarse a realizar los exámenes de egreso pertinentes dentro del término establecidos anteriormente, cesa la responsabilidad AWF INGENIERIA SAS.

AWF INGENIERIA S.A.S
Estructuras & Obras civiles

Cordialmente,

ANA MARIA MENDOZA LOZANO
REPRESENTANTE LEGAL
C.C. 1.007.708.688

William Culma Riaño
RECIBIDO
C.C 1.110.172.088